

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediente Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007, emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Johan Fernando Burbano Ealpa

C.C. 1.124.848.674 de Mocoa

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el Título de:

Tecnólogo en Besarrollo de Software

En testimonio de lo anterior, se firma en Mocoa, Putumayo, a los diez y nueve (19) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Saber como Arma de

GEL CANCHALA DELGADO

Rector

Vicerrectora Académica

Coordinador de Facultad

Diploma No. 4023 Libro No. 16 Folio No. 39 Registro No. 4384





REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4023

En el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, a los diecinueve (19) días de enero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Mg. Miguel Ángel Canchala Delgado, la Vicerrectora Académica, Mg. Nilsa Andrea Silva Castillo, el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Mg. Álvaro Adrián Izquierdo Gómez y la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración Ciencias Económicas y Contables, Mg. Adriana del Socorro Ibarra Castillo, con el fin de formalizar la graduación de BURBANO CALPA JOHAN FERNANDO, identificado(a) con C.C. No. 1124848674 de Mocoa, quien terminó sus estudios en el segundo periodo academico de 2023 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SOFTWARE

El Re<mark>ctor procedió</mark> a tomar el juramento de rigor e hizo entreg<mark>a de</mark>l correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de <mark>la In</mark>stitución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.272 del 19 de enero de 2024, que consta de ciento ochenta y seis (186) estudiantes inicia con ANGULO ORDOÑEZ YEINER ADRIAN del programa de Tecnología en Desarrollo de Software y finaliza con SANDOVAL ROSERO MARIA ALEJANDRA del programa de Ingenieria Forestal.

Se expide en Mocoa, a los diecinueve (19) días de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO

Rector

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

Vicerrectora Académica